



Ayuntamiento de Valdemorillo

Requisitos para la licencia de instalación y/o funcionamiento de GRÚAS TORRE

Será requisito para su obtención que previamente se haya concedido la correspondiente licencia de obras. El nombre del peticionario ante el Ayuntamiento será el mismo que conste en el Proyecto como usuario.

A) DE INSTALACIÓN:

- 1.- Instancia específica solicitando la instalación y/o funcionamiento de grúa.**
- 2.- Proyecto de instalación** firmado por técnico competente y visado colegial. (EL proyecto llevará el contenido mínimo exigible en la Instrucción Técnica Complementaria M.I.E.-A.E.M.2 del Reglamento de Aparatos Elevadores y Manutención, aprobada por el Real Decreto 836/2003 de 27 de junio y publicada en BOE de 17 de julio de 2003).
- 3.- Referencia del anterior montaje de la grúa.** (Puede incluirse en el proyecto).
- 4.- Ficha técnica de la grúa-torre.** (Puede incluirse en el proyecto).
- 5.- Características del terreno o estudio geotécnico.** (Puede incluirse en el proyecto) informe facilitado por la Dirección facultativa de la obra visado por el correspondiente Colegio Oficial.
- 6.- Seguro en vigor de Responsabilidad Civil de la empresa instaladora.** Copia compulsada (en la cuantía mínima que establece la ITC-MIE-AEM acreditando su pago a través de justificantes librados por entidad bancaria o mediante informe emitido por la aseguradora).
- 7.- Certificado de fabricación de la grúa.** Copia compulsada.
- 8.- Solicitud de la ocupación de la vía pública,** en caso de que se vaya a ocupar la vía pública.
- 9.- Copia de la licencia de Obra Mayor,** concedida sobre el proyecto de ejecución.
- 10.- Solicitud de registro de instalación de la grúa-torre en la Dirección General de Industria, Energía y Minas.**

B) DE FUNCIONAMIENTO:

- 1.- Seguro de Responsabilidad Civil de la empresa usuaria.** Copia compulsada (acreditando su pago a través de justificantes librados por la entidad bancaria o mediante informe emitido por la aseguradora)
- 2.- Hoja de puesta en marcha de la grúa.** Fotocopia compulsada (firmada y sellada por la empresa instaladora y la conformidad del usuario en las condiciones que establece la ITC)
- 3.- Informe de inspección periódica de la grúa favorable** (Copia compulsada)
- 4.- Certificado de montaje visado por Técnico competente.**
- 5.- Certificado de conformidad C.E.**
- 6.- Permiso de instalación de la grúa-torre expedido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.**